



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 019

LA RIOJA, 25 de FEBRERO de 2016.-

VISTO: el Expediente Nº 00-09959/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “AVILA PAZ DE ROBLEDO, ROSA ANGELICA (Dra.), E/ Informe Final Instituto Derecho Procesal; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expediente la Directora del Instituto de Derecho Procesal, Dra. Rosa Avila Paz de Robledo, eleva para conocimiento y consideración, Informe de las actividades desarrolladas, en el Instituto de Derecho Procesal /2015.-

Que, al respecto la Dra. Avila Paz, expreso que conjuntamente con las labores de Investigación que comprenden la Dirección y Evaluación de Proyectos de Investigación de CICYT, la Dirección del mencionado Instituto, también realizo labores académicas de Docencia en la enseñanza de Grado en la asignatura Derecho Procesal Civil y Laboral, como así también en la Maestría en Derecho Procesal – acreditada por CONEAU mediante Res. 857/2010.

Que, a tales efectos obra en autos el informe aludido como fotografías que documentan la labor desarrollada. Asimismo, obra Informe de la Dirección de Carrera de Abogacía. -

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Tomar Conocimiento y Aprobar del Informe de las actividades desarrolladas en el Instituto de Derecho Procesal /2015, elevado por la Dra. Avila Paz de Robledo. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 25 de Febrero de 2015.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la Nación”.

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

CONCEJO DIRECTIVO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 019

LA RIOJA, 25 de FEBRERO de 2016.-

ARTICULO 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO Y APROBAR el Informe de las actividades desarrolladas en el marco del Instituto de Derecho Procesal /2015, elevado por la Directora del mencionado Instituto, Dra. Rosa Avila Paz de Robledo.-

ARTICULO 2º.- Remitir las presentes actuaciones a la Dirección del Instituto, para su conocimiento, registración y notificaciones a la Dra. Avila Paz.-

ARTICULO 3º.- Protocolícese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRÉSIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N. LaR.